

CRÓNICA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL
28 DE ENERO DE 2021

Modificación de la Ordenanza Reguladora de ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa (Expte. 8517/2020) Propuesta de aprobación inicial

Toma la palabra Myriam Contreras, Concejal de Comercio, para explicar el proyecto de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Los cambios se engloban en tres bloques:

- Relativos a los titulares de licencias
- Mejoras que favorecen la convivencia entre vecinos y hosteleros
- Revisión de proceso sancionador

Además, se realizan cambios en numeración del articulado, actualización de leyes y corrección de errores ortográficos.

- En el artículo 23 se propone cambiar la fecha obligatoria de recogida de terrazas que pasa 10 de diciembre al 28 de febrero, ampliando más de un mes el aprovechamiento de la hostelería.
- En el art. 16 se obliga a disponer elementos de recogida de residuos en cada mesa.
- Art. 24 el horario de montaje de terrazas será como máximo 15 minutos antes y 15 después de la hora de apertura y cierre para minimizar las molestias a los vecinos.
- El apartado de sanciones se modifica prácticamente en su totalidad. Por ejemplo, antes se calificaba como leve una ocupación mayor al 10% de la superficie concedida. Ahora se considera grave una ocupación de entre el 10 y el 25% más y muy grave más del 25 %.

Toma la palabra José María Herranz, portavoz de Vecinos por San Lorenzo, que explica que no entienden el momento elegido para presentar esta ordenanza. Lo importante de una ordenanza como esta es que se cumpla por lo que quieren saber quién será la unidad inspectora. Se abstendrán.

Toma la palabra Elena Valera, del Grupo Socialista, quien pregunta sobre el porcentaje de negocios de restauración al que representa el grupo Restaura y qué porcentaje de negocios con terraza ha sido consultado sobre esta ordenanza. Contesta la concejal que Restaura representa a un 40-45 de los negocios de hostelería. Se ha consultado a la asociación y la ordenanza ha estado expuesta públicamente. Psoe indica que se abstendrán.

Marta Cebrián, de Vox, explica que hay que modificar las ordenanzas para agilizar. La ordenanza se puede mejorar, pero votarán a favor porque es más accesible y legible y quita trabas a los hosteleros, a la vez que se aumentan las cuantías de las infracciones.

Esteban Tettamanti de Podemos-Equo explica que, como Vecinos, tiene reservas en cuanto al momento de presentarla. Hay otros temas que necesitan trabajo, como el de las ayudas, para uno



de los sectores motores del municipio. Estamos viviendo una pandemia que afecta mucho a este sector, por lo que hubiera que haber dejado apartada la ordenanza hasta un mejor momento.

La concejal responde que se viene trabajando desde hace varios meses en esta ordenanza. El régimen sancionador que se propone en la ordenanza está penando la desobediencia, según la ley de protección ciudadana, con sanciones más altas de las que se están aplicando aquí. Y con respecto a si están ayudando o no a los hosteleros, explica que desde la fase 1 han ido prácticamente a visitar al 100% de los hosteleros que tienen una terraza, permitiéndoles que aprovecharán todos los metros que pudieran.

José María Herranz vuelve a tomar la palabra para insistir en que no parece buen momento lanzar una nueva ordenanza.

La alcaldesa responde que la propia ordenanza en una disposición transitoria contempla la flexibilización mientras dure el estado de alarma.

La ordenanza se aprueba con los votos a favor de Partido Popular, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-Equo.

Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para solicitar crear nuevas zonas de huertos sociales (Expte. 343/2021)

Montserrat Galán, de Vecinos por San Lorenzo expone la moción que solicita la creación de nuevos huertos sociales, ya que el momento actual de crisis ambiental y sanitaria precisa de nuevos procesos de recuperación del espacio urbano que mejoren la sostenibilidad integral del municipio, tanto a nivel ecológico como relacional. Los huertos sociales responden a varias necesidades de los ciudadanos, son instrumentos útiles en la rehabilitación urbana ecológica, tienen influencia, tanto en los aspectos sociales como ambientales, y permiten reconquistar espacios verdes entre edificios aprovechando espacios infrautilizados. que los huertos urbanos ecológicos son instrumentos que proporcionan una mayor calidad de vida a los ciudadanos, y tras los meses de confinamiento con la pandemia del COVID, una manera excelente para evadirse y mejorar psicológicamente del aislamiento.

Por todo ello, Vecinos por San Lorenzo propone que se creen nuevas zonas de huertos sociales, que se dé la formación necesaria para los usuarios de los huertos y que se mantenga el buen cuidado y respeto con el entorno, como procedimiento para su adjudicación temporal.

La alcaldesa toma la palabra para indicar que están de acuerdo en la parte que trasladan en la exposición de motivos de que los huertos sociales responden a nuevas necesidades y demandas de los vecinos. Desde el equipo de Gobierno, explica, que desde enero de 2020 hay ya un proyecto de ampliación de espacios en el Parque Botánico.

Juan Escario, concejal de Medio Ambiente, explica que ya hay normativa que establece el funcionamiento de los huertos. Igualmente explica que existe un programa de formación que se ha ofertado a los centros educativos, estando actualmente desarrollándose dicho programa de huertos





ecológicos en el colegio Antoniorrobles y que cuando necesitan ayuda de la concejalía, se les proporciona. Además, se realizan charlas respecto al proceso de compostaje y acciones de formación a través de una asociación en la Casa de la Juventud a los propios hortelanos usuarios de huertos sociales. Por eso, votarán en contra.

Marta Cebrián, del grupo Vox, explica que no creen que sea necesario incrementar más huertos sociales, que se debería rotar más para que más ciudadanos puedan acceder a esos huertos durante a lo mejor menos tiempo, está establecido en cuatro años, que sea en tres, o en dos, para que podamos llegar a más. Además, el agua, los desbroces... los paga el ayuntamiento y debería ser algo mutuo. Por eso, votarán en contra.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo explica que su voto va a ser favorable, por haber sido el proponente de la moción en que se aprobaron los huertos. Dice que sí es un gasto, pero que hay que evaluar el beneficio que significa, no solo en dinero. La demanda existe y cree que deben seguir brindando el servicio a los vecinos. Votará a favor.

La moción se rechaza con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-Equo y los votos en contra de Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de Covid 19 (Expte. 348/2021)

Toma la palabra Miguel Ángel Montes, portavoz de Ciudadanos, para explicar su moción, instando al Gobierno de España para bajar el precio de la electricidad y el gas natural. Ciudadanos ya ha registrado una iniciativa en el Congreso para eliminar algunos impuestos que suponen más del 50% de la factura de la luz: fijar un tipo reducido de IVA mientras dure la crisis de la COVID-19, o establecer mecanismos que garanticen el acceso a la luz y otros suministros básicos a las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

El grupo municipal de Ciudadanos de San Lorenzo de El Escorial solicita al Pleno del Ayuntamiento instar al Gobierno de España a impulsar medidas como: acabar con la doble imposición establecida en la factura de la luz y el gas natural, establecer un tipo de IVA reducido, 10%, para las facturas de la luz y el gas natural, como mínimo mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la COVID-19, impulsar una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual, impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en invierno.

Toma la palabra el concejal de Hacienda, Juan José Blasco, para explicar que el Partido Popular se suma a la moción.

Carlos Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo explica que Ciudadanos trae a este Pleno una moción que carece de propuestas municipales concretas y está lleno de declaraciones de intenciones generales y



buenistas, con las que, en sentido general, toda persona con cierta sensibilidad y sentido común está de acuerdo. Piden que se dejen de lado este tipo de juego político y se dediquen al 120%, a los asuntos municipales de verdad.

Elena Valera del Partido Socialista habla de los decretos aprobados por el Partido Popular, al ganar las elecciones Generales, que ha supuesto un parón en las energías renovables. Explica también cómo situaciones como Filomena hacen que suba el precio de la energía. Habla también de las medidas tomadas por el Gobierno de España contra la pobreza energética. Dice que durante dos años han adoptado más de 50 medidas de reforma del mercado eléctrico. No entienden la moción presentada por Ciudadanos, por lo que votarán en contra.

Marta Cebrián, de Vox, cree que en la situación tan grave de emergencia socioeconómica en la que nos encontramos es importante aliviar a los españoles, y concretamente a los vecinos, fiscalmente. Normalmente Vox se abstiene en este tipo de mociones. Harán un giro, puesto que una de las ideas que tiene VOX es bajar impuestos a los vecinos y, si podemos, a todos los ciudadanos españoles, con lo cual, su voto irá a favor.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo dice que no es otra cosa que una moción populista. Desde su punto de vista y el de su partido no, integran una coalición de gobierno, como todos saben, y tienen el peso que tienen. Podemos ha planteado desde el minuto uno la creación de una eléctrica pública para regular el mercado. Si en Barcelona lo puede hacer, lo puede hacer un ayuntamiento, una comunidad. Y cuando llegue el momento de una eléctrica pública, esperan que Ciudadanos actúe en consecuencia y salga a decir públicamente que es bueno.

Cierra brevemente Miguel Ángel Montes, resumiendo que la moción es de interés y, si se tomara en cuenta beneficiaría directamente a los vecinos de San Lorenzo de El Escorial.

La moción se aprueba con los votos a favor de Ciudadanos, Partido Popular, Vox; el voto en contra de Partido Socialista y Podemos-Equo y la abstención de Vecinos por San Lorenzo.

Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación del Plan Municipal de inclemencias invernales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 351/2021)

Miguel Ángel Hontoria, del Grupo Municipal Socialista toma la palabra para explicar la moción: El Plan Territorial de Protección Civil del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, PLATERSANLO, aprobado en el Pleno del 26 de noviembre de 2020, tiene como objetivo proporcionar la máxima protección para las personas, los bienes frente a las emergencias generales. Según el concejal, este plan es solo teórico y poco práctico, y hay cuestiones importantes que no se han tenido en cuenta, como el establecimiento de diferentes puntos de reparto de sal. Se echa en falta que se establezcan unos puntos de recogida de bombonas de gas, butano, al no poder acceder el camión de reparto.

Por eso, el grupo municipal socialista de San Lorenzo de El Escorial propone al ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: 1) Se realice un estudio para incrementar los puntos





de recogida de sal para la nieve y bombonas de gas en lugares amplios y de fácil accesibilidad. 2) Se reflejen dichos lugares en el Plan Municipal de Inclemencias Invernales anexando al citado plan un plano con la situación de dichos lugares de recogida. 3) Se estudie su implementación e inclusión en el Plan Territorial de Protección Civil del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (PLATERSANLO)

Toma la palabra la alcaldesa, Carlota López Esteban, para indicar que, como ya se indicó en el Pleno el PlaterSanlo es un documento marco en el que hay que desarrollar e integrar las distintas emergencias que son susceptibles de producirse en nuestro municipio y que se recogen en dicho plan tras la valoración de los riesgos. Ya el propio documento recoge que debe ser así y se integrarán y se darán de alta en los registros de la Comunidad de Madrid. Y es el documento marco que nos da la capacidad y el respaldo jurídico para poder exigir los planes, tanto en el ámbito privado como en el ámbito municipal, los que están ya desarrollados, los que hay que actualizar y los que quedan por desarrollar.

Continúa la alcaldesa, que se dispone de un documento de Plan de Inclemencias Invernales, del que existe además un díptico y que está cargado en la web. Del mismo modo que estamos trabajando en el desarrollo de protocolos de otras emergencias o situaciones que puedan producirse en nuestro municipio, como es el protocolo de actuación ante la previsión de situaciones meteorológicas excepcionales adversas o la gestión e incidencias causadas por el arbolado en parques y jardines de San Lorenzo de El Escorial, que ya está prácticamente finalizado y que se registrará próximamente en dicho registro de la Comunidad de Madrid. Pues como emergencia que es el Plan de Inclemencias, es un documento vivo y que se modifica y adapta sobre la marcha cuando es necesario, tratando de dar solución a todas las cuestiones nuevas y las emergencias que van surgiendo, porque las emergencias, cuando son emergencias, en muchas ocasiones no se pueden prever. Quiere añadir que este temporal sin duda ha superado cualquier previsión posible, cualquier plan de inclemencias, pero nos ha servido para ver, pese a que se hable de caos y de colapso, y de falta de sal, para darnos cuenta, y para comprobar que tenemos capacidad de respuesta.

Interviene Miguel Ángel Montes, del Grupo Municipal Ciudadanos, que quiere agradecer el enorme esfuerzo que los operarios municipales han realizado durante la borrasca Filomena. Este ayuntamiento tiene que sentirse orgulloso de ser uno de los primeros municipios de la Comunidad de Madrid que aprueba este tipo de planes de emergencia.

Susana Martínez de Vecinos por San Lorenzo, explica que, siendo la moción del PSOE muy mejorable, el Plan de Inclemencias Invernales también nos parece muy mejorable, y consideramos importante el aumento de puntos de recogida de sal y el reparto de butano. Votarán a favor.

Marta Cebrián, de Vox, recalca que en su punto número 7 ya refleja aquellos elementos que deben ser revisados y un calendario en el que se marca la periodicidad con que tienen que ser revisados. Con lo cual, todo es mejorable, la actuación en la nevada es mejorable, el plan es mejorable, y no van a votar en contra, pero tampoco a favor.





Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, explica que va a apoyar esta moción. Ya el día 12 de enero, este grupo municipal, junto a Izquierda Unida, emitió un comunicado advirtiendo de alguna manera las carencias en la actuación del Gobierno. Ese comunicado hacía hincapié en los puntos de sal. Continúa diciendo que el plan actual es francamente mejorable en circunstancias como la que piensan que el Plan de Inclemencias Invernales, tal y cual está planteado para este tipo de cosas, queda corto, queda obsoleto, por lo cual votan a favor de esta moción.

Celebrada la votación, la moción queda aprobada por mayoría con los votos en contra de PP y Ciudadanos, la abstención de VOX y los votos favorables de Partido Socialista, Vecinos Por San Lorenzo y Podemos-Equo.

Moción del Grupo Municipal VOX San Lorenzo en previsión a los efectos de una tercera ola por Covid-19, proponiendo un plan de asistencia para contrarrestar tales efectos entre nuestros vecinos (Expte. 353/2021).

Interviene Marta Cebrián para explicar la moción. El grupo municipal de VOX, en previsión de una tercera ola de COVID que se está desarrollando en nuestro país, y en concreto en nuestro municipio, cree conveniente un plan por parte de nuestro ayuntamiento para paliar los posibles efectos del coronavirus entre nuestros vecinos. Lo que hacen es presentar una serie de ideas, para que la tengan en cuenta, que creemos que lo que ayudará es a intentar rebajar esta tercera ola lo más posible. De este modo, lo que pretenden es evitar un confinamiento total.

Lo que proponen es una propuesta de acuerdo para elaborar un plan de prevención y actuación que atienda los siguientes puntos:

- 1) Solicitar autorización a la Comunidad de Madrid para que la consejería de Sanidad lleve a cabo la realización de un estudio completo con realizaciones de pruebas diagnósticas a todos nuestros vecinos, de manera que tengamos una revisión real de la situación de la pandemia en nuestro municipio, lo que consideramos los tests masivos. Creo que ya es hora de que nuestro municipio lo pida.
- 2) Reparto de mascarillas FP2 en las estaciones de autobuses, que se ha comprobado que nosotros tenemos la estación de autobús, que además..., o sea, transporta para ir hasta la estación de Renfe. En esos sitios se acumula un montón de gente y ahora mismo son las únicas mascarillas efectivas frente a tal congregación de personas.
- 3) La disminución en la medida de lo posible del número de eventos en el municipio, así como su aforo, procurando como alternativa una retransmisión en directo.

Toma la palabra la alcaldesa, Carlota López Esteban, para indicar que respecto a la moción que plantea VOX, están de acuerdo en la preocupación que generan los datos de la tasa de incidencia acumulada que se están publicando concretamente en las últimas tres semanas y en el que San Lorenzo de El Escorial no está siendo ajeno a la tercera ola.

Conscientes de esta situación se ha optado en el día de ayer por tomar otras medidas anticipándonos a las que puedan tomarse desde las distintas autoridades. Entre esas medidas, como ya se ha





comentado, se ha planteado la suspensión o aplazamiento de toda la programación de la Casa de Cultura, la suspensión de las actividades que realizan las asociaciones en las dependencias municipales, los talleres y actividades infantiles y juveniles en la Casa de la Juventud, la realización online de aquellas clases que no puedan impartirse en la Escuela de Música, pese a que no ha habido contagios ni ha habido confinamiento de aulas, ni suspensión de actividades en la Escuela de Música por este tema, pero bueno, todo sea por sumar y contribuir a parar o doblegar esta curva en este momento. Se va a mantener abierta la sala de estudio de momento de la biblioteca para no incidir en el rendimiento de los estudiantes. Las competiciones deportivas que estaban planificadas, y al margen ya, como les he trasladado, de las medidas que puedan imponerse desde la Comunidad de Madrid, se realizarán sin público, no se había recuperado el acceso de público, salvo en algunos entrenamientos al aire libre, se suspenden. Se ha suspendido el acceso de parques infantiles y áreas recreativas. Además., se intensificará la inspección de aforos, distanciamiento, mascarillas y horarios en locales comerciales y hostelería.

En cuanto a la realización de tests masivos, después de la Comisión Informativa, la alcaldesa explica que habló personalmente con el consejero de Sanidad preguntándole sobre la posibilidad o cuál era el protocolo para la realización de estos tests, y lo que se trasladó es que se están realizando en aquellos municipios en los que la tasa de incidencia acumulada se mantiene durante unos periodos que ellos establecen y cuando se detecta esa transmisión comunitaria de casos.

Con respecto al tema de las mascarillas FFP2, por parte del ayuntamiento ya se ha recibido un pedido que estaba realizado previamente. Explica que ellos se abstendrán en la moción, no porque no estemos completamente de acuerdo en que hay que hacer todo lo posible y poner a disposición todos los medios humanos y materiales de los que disponemos para frenar e intentar contribuir a que no se disperse el virus, pero hay muchas de las cuestiones que se recogen en la moción que se están llevando a cabo y no duden en que seguiremos trabajando y controlando.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo interviene para decir que su grupo presenta una enmienda transaccional. La moción les parece un poco floja en cuanto a contundencia, pero están de acuerdo en líneas generales.

Los puntos mejorables serían: el reparto de mascarillas podría ser también en la estación de tren, colaborar con El Escorial. También hay que hacerlas llegar a quienes tengan más dificultades para obtenerlas por sus propios medios, como personas de edad avanzada, dependientes, enfermos... Le consta que en Servicios Sociales dan mascarilla a quien la pide. Sería interesante repetir una campaña en ese sentido.

En el punto 3, como ha comentado ya la alcaldesa, ya han presentado las medidas, por lo que habría que retirarlo. En el punto 4, habría que promover la red de voluntarios existentes, por lo que propone suprimir el punto. Por último, matizaría el punto 6, para cambiar "entablar conversaciones" con "exigir" a la Comunidad de Madrid que a la mayor brevedad adopte las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.



Se apuntan las modificaciones propuestas en la transaccional y se aprueba con los votos a favor de VOX, Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista, Podemos-Equo y las abstenciones del Partido Popular y Ciudadanos.

Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO solicitando la comparecencia de la Sra. Alcaldesa y del Concejal responsable de Medio Ambiente respecto al uso de un vehículo del área por parte de un integrante del equipo de gobierno con fines particulares (Expte. 354/2021).

Toma la palabra Esteban Tettamanti, del Grupo Municipal Podemos Equo, para explicar que hace unos días, este grupo municipal, junto a Izquierda Unida, publicaba un comunicado en redes sociales en el que daba cuenta de una situación de la cual fue testigo: un supuesto uso indebido por parte del segundo teniente de alcalde de un vehículo 4 x 4 para un presunto asunto de carácter personal. En dicho comunicado solicitaban al Equipo de Gobierno que se pronunciara al respecto.

La alcaldesa interviene para decir que hay que votar la moción para que el concejal comparezca.

Elena Valera, del Partido Socialista, dice que su grupo apoya la moción porque aclarar no cuesta nada. La claridad y la transparencia son esenciales.

Marta Cebrián, de Vox, dice que el concejal podría haber ido directo y preguntar, no poner directamente en redes sociales su versión. También quiere decir que ojalá todos hubieran podido ayudar como lo han hecho algunos de los concejales del equipo de gobierno.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, toma la palabra, para decir que votaron no en la Comisión informativa porque les parecía que la moción no estaba fundamentada.

La alcaldesa retoma la palabra para decir que, van a votar a favor de esta moción porque no tienen nada que ocultar y van a dar todas las explicaciones pertinentes.

José María Herranz, de Vecinos por San Lorenzo explica que votarán a favor de la comparecencia también.

Se aprueba la moción con los votos a favor de todos los grupos y la abstención de Vox.

Comparece la alcaldesa, para afirmar que no ha existido ningún uso privado de ningún medio público y que con esta moción solo se trata de intentar hacer sangre y atacar. Puede entender la crítica a la gestión, que lancen notas de prensa hablando de colapsos y de caos, de necesidad de falta de personal o de falta de coordinación... Pero esto supera a su juicio cualquier límite. Lo único que se ha hecho es trabajar en base a la responsabilidad como concejal de Seguridad y Protección Civil, y Alcaldesa.

Interviene el segundo teniente de alcalde, Juan José Blasco, para dar las explicaciones. El pasado 15 de enero aparece publicado en redes sociales un comunicado conjunto, Podemos-EQUO e Izquierda Unida acusando a un miembro del Gobierno de usar un vehículo de medio ambiente para fines





privados. Pero no identifican a ese miembro del Gobierno. Una acusación de la comisión de un delito genérica, a todo el Equipo de Gobierno, una falsedad que se afirma con difusión pública, anote, difusión pública, y que se hace a bombo y platillo.

Explica que el día mencionado estábamos en una situación de emergencia y se habían puesto a trabajar todos los medios humanos y materiales de que dispone el Ayuntamiento, algunos especialmente contratados al efecto y para paliar cuanto antes los graves efectos perjudiciales de esta nevada, para los que en algunos casos se ha contado voluntarios para llevar alimentos, medicamentos, butano o cubrir cualquier necesidad de los vecinos, por quienes tan preocupado dice estar.

Continúa Juan José Blasco, diciendo que para lo que da señales de vida durante esta gran nevada es para pedir, presentando además telemáticamente en el registro municipal un escrito el día 13 de enero a las 20:41, una reunión urgente de portavoces para el día y hora que a usted le conviene, para el que le viene bien. En concreto la solicita para el viernes 15 de enero, a las 10:00, y no lo hace por un cauce ágil del grupo de wasap o de portavoces, o por teléfono, sino por registro. Y cuando se le convoca a la Junta de portavoces, no asiste, ni presencial ni telemáticamente.

Estábamos en una situación en la que cualquier medio humano y material hubiera sido de gran ayuda, la Policía quitando nieve de las cornisas, ayudando a sacar coches, coches que impedían las primeras noches que pasaran vehículos quitanieves..., todo el personal de Urbaser, de FCC, de Aqualia, se pusieron a nuestra disposición desde el primer día. Bomberos, Patrimonio Nacional, Guardia Civil.

Sigue explicando cómo ha trasladado a vecinos que lo han necesitado, a médicos o enfermeros para hacer relevos a sus compañeros... En concreto el día que le acusan de usar privadamente el coche, estaba esperando a una voluntaria que había acudido a comprar el pan a un comercio de alimentación situado a 30 metros, para llevar alimentos a una persona aislada por COVID y necesitada de ayuda. tras verificar el estado de las calles del Zaburdón, del entorno de la academia, porque había terminado de llevar alimentos a otra persona. Esa voluntaria es su pareja, y es voluntaria para atender a cualquier necesidad que se le pueda requerir desde Servicios Sociales, y lo es desde el inicio del confinamiento, y ha llevado alimentos, medicinas, ha visitado a mayores. También explica que ha llevado a más voluntarios distintos de su pareja en el coche del Ayuntamiento y a la Alcaldesa a llevar alimentos, medicinas, hacer traslados o a llevar una botella de butano, en el vehículo 4 x 4 del ayuntamiento, de que he gastado más de tres depósitos de gasolina recorriendo varias veces al día, como ahora verá, las calles del municipio.

Juan José Blasco exige que se retracte públicamente por los mismos medios, con la misma difusión.

